



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0047176/2018

VISTO:

La RD-2019-35-E-UNC-DEC#FCE que dispuso el otorgamiento de licencia estudiantil por maternidad a la alumna Ivone Rosana Aguilera, en el marco de lo establecido por Ordenanza HCD N° 445;

Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo informado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles a fs. 11, se omitió solicitar la actualización de las fechas de vencimiento de las regularidades de las asignaturas Sociedades Comerciales y Administración y Sistemas de Información Gubernamental;
Que corresponde ampliar el Art. 2° de la Resolución mencionada precedentemente; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Ampliar el Art. 2° de la RD-2019-35-E-UNC-DEC#FCE, incorporando las asignaturas y la vigencia de las regularidades que se mencionan a continuación:

Materia:

Sociedades Comerciales (022)

Administración y Sistemas de Información Gubernamental (034)

Vencimiento:

30/12/2019

30/12/2019

Art. 2°.- Comuníquese al Área de Enseñanza y archívese.